



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27 de Octubre* de 1998.-

Acéptase con efectos a partir del 15 de septiembre ppdo. la renuncia condicionada presentada por el Perito Médico del Cuerpo Medico Forense, doctor Félix Eduardo Mollerach en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*A*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION